



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 50.510/14
ADD

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
OFICINA DE PARTES
21 ENE 2014
FOLIO 45 N° 117
Sección *Derecho*

VALPARAÍSO 000699 15.ENE.2014

Pase a la Municipalidad de Casablanca copia de la presentación formulada por doña Rosa Cordero Cordero, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por la recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

El aludido instrumento, una vez firmado por la autoridad competente, podrá ser enviado, además, al correo electrónico mdlcarrera@contraloria.cl -en formato PDF e incluyendo la documentación que lo respalde-, sin perjuicio de su ingreso posterior mediante oficina de partes de esta Sede Regional.

Transcribese a la interesada.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Jefe Unidad Jurídica
Contraloría Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
CASABLANCA

Ume 1/14/14

050510 14.01.2014

Señor
Ricardo Provoste Acevedo
Contralor Regional Valparaíso

Casablanca 14 de enero de 2014

Sr. Contralor Regional de Valparaíso

A través de esta presentación vengo a consultar SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL OFICIO N° 10743 del 28 de agosto de 2013, DE ESTA CONTRALORÍA REGIONAL y que he sido informada a través de la remisión de una copia del OFICIO 16090 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013.

Mi Empleador: La Municipalidad de Casablanca, tenía un plazo de 20 días hábiles, que venció, el día 13 de enero de 2014 - PARA INFORMAR A ESE ENTE FISCALIZADOR - "EL PAGO DE LOS ESTIPENDIOS Y COTIZACIONES PREVISIONALES ADEUDADOS".

1.- Identificación

Nombre: ROSA ADRIANA CORDERO CORDERO, RUT 6.673.575- 3
Profesión: Profesora de Educación Media
Domicilio: Villa América 222, Pasaje 1, comuna de Casablanca, V Región.

2.- Reclamo

Vengo a reclamar que: La Ilustre Municipalidad de Casablanca, domiciliada en Constitución 111, Casablanca, casilla 39. Provincia Valparaíso V Región. Teléfono, (32)22 77 400.

No ha cumplido con el pago de mis COTIZACIONES. Desde

Mayo a Diciembre año 2010,	8 meses
Enero a Diciembre año 2011,	12 meses
Enero a Diciembre año 2012,	12 meses
Enero a agosto año 2013,	8 meses
TOTAL.....	40 MESES.

Como dato adicional. La I. Municipalidad, según Oficio- en agosto- tenía un plazo de 15 días hábiles para solucionar... Mis preguntas son las siguientes:

Mi Empleador La Ilustre Municipalidad de Casablanca Puede

1. ¿Actuar INDEPENDIENTEMENTE, tomando decisiones, que afectan a terceros con derechos constitucionales?.
2. ¿Puede declarar mis horas en vacancia, sin haber solucionado esta situación de abuso a la cual he sido sometida?.
3. ¿ Qué pasa con la indemnización? Si yo he sido contratada el 28 de mayo de 1973?
4. ¿si aún soy funcionaria deberían avisarme protocolarmente?
5. ¿ y mi sueldo de enero y febrero, debiese ser considerado, si el año escolar es de marzo a febrero?

Atenta a su respuesta, saluda a Usted.



ROSA CORDERO CORDERO

PROFESORA.
Ciudadana chilena

roacoco@hotmail.com.